

## NOTA INFORMATIVA

## Subida del 0,5 % adicional aprobada: avance tardío e insuficiente para el PLEX

**El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la subida salarial de 0,5% pendiente de 2024. Desde CCOO-Exterior valoramos este paso, pero recordamos a la Administración que llega tarde y es claramente insuficiente para el colectivo PLEX.**

[Madrid, 01/07/2025] Tras meses de presión sindical y de varias concentraciones ante Función Pública, el Consejo de Ministros ha aprobado finalmente la subida del 0,5 % adicional vinculada al crecimiento del PIB del año pasado, **la cual tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024**. Se trata de un compromiso recogido en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, firmado por CCOO y UGT, con el que culmina el ciclo retributivo 2022–2024.

Desde CCOO-Exterior no podemos pasar por alto que esta medida **llega tarde** y que, en el caso del colectivo PLEX, **resulta manifiestamente insuficiente**. Nos referimos a un ámbito que arrastra el impacto de más de una década de injusta congelación, una realidad profundamente injusta que se agrava en un contexto internacional cada vez más adverso, marcado por el aumento sostenido del coste de la vida, la pérdida de poder adquisitivo asociada a fluctuación de las divisas de situación y la propia inseguridad global. Todo ello incide de forma directa sobre quienes prestan servicio en los centros de la Administración General del Estado en el exterior, configurando una situación especialmente vulnerable que exige respuestas más específicas y estructurales.

Por tanto, esta subida no puede entenderse en ningún caso como una solución, sino como un mínimo imprescindible que deberá ser acompañado de medidas urgentes y adaptadas a la complejidad del PLEX.

Al mismo tiempo, queremos señalar que esta subida del 0,5 % deberá pasar necesariamente por la Comisión Técnica del PLEX (CTPLEX) en las próximas semanas, para que sea formalizada en nuestro espacio propio de negociación y aplicada en nómina a la mayor brevedad posible en función de la capacidad operativa de cada Ministerio. En este sentido, desde CCOO-Exterior advertimos **que la parte social al completo llegará a esa mesa con una posición unitaria y firme, porque la situación de bloqueo, abandono y**

desigualdad que sufre el personal laboral en el exterior es ya insostenible e injustificable.

**La aprobación de este 0,5 % no resuelve ni cierra nada.** Es, en el mejor de los casos, un paso mínimo en un recorrido mucho más amplio y urgente. Un marco en el que CCOO-Exterior seguirá exigiendo el cumplimiento íntegro del Acuerdo Administración-Sindicatos de 18 de diciembre de 1990, en vigor según reiteradas resoluciones judiciales y que establece la obligatoriedad de revisar anualmente las retribuciones país por país.

Asimismo, reclamamos con determinación **la actualización inmediata del Acuerdo de Condiciones de Trabajo del PLEX**, un instrumento esencial que lleva más de quince años sin ser revisado y cuya obsolescencia resulta ya insostenible. No es admisible seguir ignorando la realidad del personal laboral en el exterior, ni seguir aplazando una negociación colectiva que lleva demasiado tiempo bloqueada.

La Administración no puede seguir eludiendo una responsabilidad que le es propia. Es hora de que asuma, con seriedad y compromiso, la necesidad de actualizar el marco normativo del PLEX para garantizar condiciones laborales dignas y alineadas con las realidades del siglo XXI. **Basta ya de abandono, de dilaciones y de invisibilidad.** Ha llegado el momento de reconocer abiertamente el valor estratégico que el personal laboral en el exterior aporta al servicio del Estado en más de 130 países, sosteniendo, en condiciones muchas veces precarias, la acción exterior de España en el mundo. **De lo contrario, no nos dejarán otro camino que el de la movilización de todo el PLEX, a lo largo y ancho de nuestro ámbito.**

